



Artist
Employment
Program

CREATIVES
REBUILD
NEW YORK

Directrices del Programa

Tabla de contenidos

Tabla de contenidos	2
1 Información general	3
2 Contexto y Visión	3
Objetivos	4
¿Cómo se diseñó este programa?	5
3 ¿Cómo funciona el empleo?	6
Compensación	6
Beneficios	6
¿Quién ofrece el empleo?	6
4 Cronología	7
5 Elegibilidad	8
Aplicación conjunta	8
¿Quién puede aplicar?	8
Definiciones	9
Restricciones	9
6 Criterios de selección	11
7 Proceso de revisión	12
Primera etapa: Revisión de la solicitud	12
Segunda etapa: Entrevistas	12
8 ¿Cómo aplicar?	13
9 Soporte a los solicitantes	14
Mesa de ayuda	14
Sesiones informativas	15
10 Período de la subvención, fondos de la subvención y actividades en curso	16
Desembolso de fondos	16
Otras actividades	16
11 Seguridad y confidencialidad de los datos suministrados	17
12 Retrato de Artistas del Estado de Nueva York	18
13 Preguntas de la aplicación	19
14 Frequently Asked Questions	29

1 | Información general

El Programa de Empleo de Artistas (AEP) de Creatives Rebuild New York (CRNY) financiará durante dos años el empleo de hasta 300 artistas, portadores de cultura y creadores de cultura (artistas) en colaboración con docenas de organizaciones comunitarias en todo el estado de Nueva York. Los artistas participantes recibirán un salario de \$65,000 por año, más beneficios, con tiempo dedicado a concentrarse en su práctica artística. Las organizaciones participantes recibirán fondos que oscilan entre \$25,000 y \$100,000 por año para apoyar el empleo de los artistas.

2 | Contexto y Visión

Recordando el éxito de la Ley Integral de Empleo y Capacitación, una iniciativa financiada por el gobierno federal que apoyó proyectos de artistas en el estado de Nueva York y en todo el país entre 1974 y 1981, artistas y promotores de las artes han pedido un programa de apoyo a la fuerza laboral para abordar el reciente subempleo y desempleo de los creadores. El Programa de Empleo para Artistas de CRNY financiará el empleo con salarios y beneficios para hasta 300 artistas y sus socios organizacionales, demostrando así la importancia de los artistas como trabajadores clave dentro de la fuerza laboral.¹

Al apoyar a los artistas que trabajan en colaboración con organizaciones comunitarias, AEP ofrecerá un camino para transformar las relaciones entre artistas y organizaciones. Las relaciones equitativas fomentan las soluciones creativas, el pensamiento abarcador y los nuevos métodos de participación, al tiempo que crean capacidad y estabilidad para todos los involucrados. CRNY cree que tales asociaciones también pueden apoyar y enriquecer a las comunidades, demostrando el poder de los artistas como agentes de cambio social y la importancia de su trabajo para la vitalidad social y económica del estado de Nueva York.

A partir de programas de ayuda vitales que han permitido que los artistas vuelvan a trabajar en medio de la actual pandemia mundial de COVID-19, AEP busca apoyar a artistas y organizaciones procedentes de comunidades históricamente marginadas, así como a artistas que enfrentan barreras sistémicas para obtener empleo.

¹ <https://www.artistsallianceinc.org/art-work-how-the-government-funded-ceta-jobs-program-put-artists-to-work/>

Las colaboraciones entre artistas y organizaciones comunitarias pueden tomar muchas formas. Estas colaboraciones no tienen por qué ser nuevas relaciones o implicar un nuevo trabajo. Un artista puede trabajar como artista en residencia, docente, organizador, documentalista o consultor creativo, por ejemplo. Los socios organizacionales pueden ser organizaciones artísticas y culturales, entidades gubernamentales u organizaciones comunitarias no artísticas.

Objetivos

El Programa de Empleo para Artistas busca un cambio a nivel de ecosistema y tiene tres partes interesadas principales: **artistas, organizaciones comunitarias y comunidades**. CRNY ha identificado los siguientes objetivos para cada una de estas partes interesadas:

Artistas

- Brindar estabilidad financiera a los artistas, especialmente a los artistas subempleados y desempleados en todo el estado de Nueva York, dado el impacto catastrófico de la pandemia en los medios de sustento y los ingresos de los artistas.
- Proporcionar empleo asalariado que esté en línea con las habilidades y experiencia de los artistas al tiempo que les permita profundizar en su práctica artística.
- Ayudar a los artistas a crecer en su comprensión y capacidad para trabajar con organizaciones y comunidades.
- Fomentar una infraestructura colectiva para maximizar la influencia de los artistas dentro de los sistemas de financiación y políticas.

Organizaciones basadas en la comunidad

- Apoyar la recuperación financiera y la estabilidad de las organizaciones comunitarias, tanto artísticas como no artísticas, que sufrieron enormes pérdidas y tensiones financieras debido a la pandemia.
- Profundizar la capacidad de trabajo de las organizaciones para y con las comunidades y sus constituyentes y públicos.
- Desarrollar nuevos modelos para colaboración mutuamente beneficiosas entre artistas y organizaciones.

Comunidades

- Crear asociaciones que apoyen y enriquezcan a las comunidades y satisfagan las necesidades y los anhelos de estas.

- Aumentar la visibilidad y comprensión de los artistas como trabajadores; las comunidades podrán presenciar la labor y los procesos de trabajo de los artistas.

¿Cómo se diseñó este programa?

En el otoño del 2021, Creatives Rebuild New York convocó un grupo de expertos, conformado por una coalición diversa de artistas, académicos, estrategas y activistas del estado de Nueva York con una amplia variedad de identidades y experiencias vividas. A través de reuniones virtuales realizadas cada dos meses, este grupo determinó la dirección general de los Programas de Ingreso Garantizado para Artistas y Empleo para Artistas.

3 | ¿Cómo funciona el empleo?

Compensación

Los artistas participantes recibirán un salario anual de \$65,000 (acorde con el ingreso medio en el estado de Nueva York) más beneficios y tiempo dedicado a su práctica artística.

Las organizaciones participantes recibirán fondos para apoyar el empleo de los artistas. Este apoyo variará entre \$25,000 y \$100,000 por organización, anualmente; la cantidad que recibe cada organización dependerá de la cantidad de artistas empleados y el impacto en el presupuesto de la organización.

Beneficios

Los fondos de AEP apoyarán los beneficios laborales, como seguros médicos, dentales, de la vista y todos los beneficios obligatorios, a través de la organización que mantiene el empleo del artista. Estos beneficios se administrarán de acuerdo con las prácticas estándar de recursos humanos de dicha organización.

¿Quién ofrece el empleo?

El empleo de los artistas se ofrecerá de una de estas dos maneras:

1. **Una organización colaboradora ofrece el empleo:** En este caso, la organización solicitante debe tener una infraestructura de nómina confiable; ser capaz de proporcionar compensación a los trabajadores; proporcionar servicios de retención de impuestos; y contar con un sistema de Recursos Humanos.
2. **El empleo se ofrece a través de un intermediario:** En el caso de organizaciones solicitantes que no pueden mantener el empleo y los beneficios, los artistas serán empleados por una organización intermediaria que facilitará la nómina y brindará servicios de Recursos Humanos.

CRNY está en conversación activa con un colectivo de trabajadores para que actúe como un intermediario que pueda ofrecer el empleo brindando los beneficios requeridos a una porción de los artistas en el programa AEP. Este intermediario apoyará a las organizaciones que quieran contratar artistas pero que tengan una capacidad limitada para mantener el empleo y/o proporcionar los beneficios.

4 | Cronología

Las pautas de solicitud son publicadas	14 de febrero de 2022
El plazo de solicitudes de la primera etapa vencen	25 de marzo de 2022
Los finalistas de la primera etapa son notificados	11 de abril de 2022
Se efectúan las entrevistas de la segunda etapa	25 de abril - 20 de mayo de 2022
Las asociaciones seleccionadas son notificadas	6 de junio de 2022
Se anuncian públicamente las asociaciones	junio de 2022
Comienza el empleo de los artistas	27 de junio de 2022
Los fondos organizacionales son desembolsados	Junio de 2022
	Diciembre 2022
	Junio 2023
	Diciembre 2023
Finaliza el empleo del artista	Junio de 2024

5 | Elegibilidad

Aplicación conjunta

El Programa de Empleo para Artistas requiere **una solicitud conjunta entre artistas y organizaciones**. Cualquier parte, el artista (o los artistas) o la organización, puede iniciar la relación, y tanto artista(s) como organización deben ser nombrados específicamente y haber acordado trabajar juntos al momento de la solicitud.

Las colaboraciones pueden incluir uno o más artistas. Las organizaciones pueden solicitar el empleo de un solo artista o varios artistas. En situaciones con varios artistas, estos pueden trabajar en colaboración o de forma separada. Toda colaboración propuesta se evaluará como una unidad y, por lo tanto, todas las organizaciones y artistas colaboradores serán financiados o ninguno lo será. Los colaboradores no serán evaluados individualmente.

¿Quién puede aplicar?

Para ser elegible para aplicar a AEP, **las organizaciones** deben:

- Ser una organización benéfica pública 501(c)(3) exenta de impuestos o una instrumentalidad del gobierno, y/o estar patrocinada fiscalmente por una organización benéfica pública 501(c)(3)
- Tener su lugar principal de operaciones en el estado de Nueva York
- Servir a una o más de las siguientes comunidades:
 - Negros, Indígenas y/o Personas de Color
 - Inmigrantes
 - LGBTQIAP+ (Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Cuir/Cuestionante, Intersexual, Asexual/Aromántica, Pansexual+)
 - Sordo/ Discapacitado
 - Implicado en el Sistema jurídico penal
 - En o por debajo del umbral de pobreza (bajos ingresos)
 - Rural

Para ser elegible para aplicar a AEP, **los artistas** deben ser:

- Residentes del estado de Nueva York
- Un artista, portador de cultura o hacedor de cultura.
- No ser miembro del personal ni estar relacionado con un miembro del personal (p. ej., un miembro de la familia inmediata) de Tides o Creatives Rebuild New York.

Se anima a solicitar a los artistas que están subempleados o desempleados y/o que son negros, indígenas, personas de color, inmigrantes, LGBTQIAP+ (lesbianas, gays, bisexuales, transgénero,

cuir/cuestionante, intersexuales, asexuales/arománticos, pansexuales+), sordos/discapacitados, involucrados con el sistema legal, viviendo en o por debajo del umbral de pobreza, y/o viviendo en áreas rurales.

Definiciones

Un **artista, portador de cultura o creador de cultura** ('artista') es alguien que se involucra regularmente en prácticas artísticas o culturales para: expresarse con la intención de comunicarse o compartir con otros; transmitir conocimientos tradicionales y prácticas culturales; ofrecer recursos culturales a sus comunidades; y/o co-organizar y co-crear dentro de las comunidades para obtener impactos sociales. Los artistas aspiran a mantenerse a sí mismos a través de su práctica y mantienen el compromiso de continuar con su práctica. Los artistas pueden trabajar tanto individualmente como en colaboración, o como educadores dentro de su campo de práctica.

Prácticas artísticas y culturales incluye: artesanía, danza, diseño, cine, artes literarias, artes de los medios, música, tradiciones orales, práctica social, teatro, artes escénicas, artes tradicionales, artes visuales y artes interdisciplinarias. Para obtener una descripción detallada de cada disciplina, consulte las Preguntas frecuentes.

Las organizaciones comunitarias son organizaciones sin fines de lucro, entidades gubernamentales u organizaciones patrocinadas fiscalmente que trabajan a nivel local para mejorar la vida de los residentes de sus comunidades. Las organizaciones comunitarias pueden enfocar su misión o trabajo dentro del sector de las artes y la cultura o dentro de otro sector de desarrollo comunitario (salud, educación, medio ambiente, etc.) mientras trabajan hacia una visión de comunidades equitativas y sostenibles.

Rural se define en casi una docena de formas diferentes dentro del estado de Nueva York; sin embargo, para los propósitos de los programas de financiamiento de CRNY, las "comunidades rurales" son aquellas fuera de las áreas metropolitanas y micropolitanas con una población de 10,000 o menos residentes.

Restricciones

Aplicaciones múltiples

- Los artistas y las organizaciones pueden participar como parte de **una sola solicitud** para el Programa de Empleo para Artistas. Los artistas no pueden buscar ser empleados por múltiples organizaciones; las organizaciones no pueden presentar múltiples propuestas que involucren a diferentes artistas o colaboraciones.
- Los artistas **no pueden** postularse a los dos programas, el de Ingresos Garantizados y el de Empleo para artistas. Alentamos a todos los posibles solicitantes a considerar qué programa CRNY se adapta mejor a sus necesidades antes de enviar una solicitud.

Patrocinio Fiscal

- Una LLC u otra organización no 501(c)(3) **no puede** presentar una solicitud como organización principal, pero puede presentar una solicitud con un patrocinador fiscal que sea una organización benéfica pública 501(c)(3), o aparecer como socio colaborador en la solicitud de una organización 501(c)(3). Ya sea el patrocinador fiscal o la organización 501(c)(3) deberá ser la organización principal y recibirá todos los fondos asociados con la subvención AEP.
- Un artista puede trabajar con una organización no 501(c)(3) **solamente** si esa organización está patrocinada fiscalmente por una organización benéfica pública 501(c)(3).
- Un artista individual con patrocinio fiscal no es elegible para postularse sin una organización 501(c)(3) que lo emplee.

Derechos de propiedad intelectual

- Las organizaciones participantes no tendrán ni obtendrán ningún derecho de propiedad intelectual sobre las obras creadas por los artistas durante el tiempo que los artistas trabajen de forma independiente (aunque empleados por) sus socios.

6 | Criterios de selección

Se dará prioridad a las solicitudes que cumplan con los siguientes criterios:

- **Fuerza e integridad de la colaboración propuesta**
 - ¿El trabajo propuesto es conjuntamente desarrollado y/o escrito por los artistas y la organización?
 - ¿El trabajo propuesto se alinea tanto con la misión de la organización como con la práctica de los artistas?
 - ¿Existe un plan claramente articulado o un tiempo asignado para que el/los artista(s) lleven a cabo su práctica artística personal fuera del trabajo propuesto?
 - ¿El trabajo propuesto se está realizando con la comunidad y/o está impulsado por las necesidades y oportunidades de la comunidad?
 - ¿Pueden los socios definir el éxito y la sostenibilidad de la asociación?

- **Alineación de la colaboración propuesta con los [valores de CRNY](#)**
 - ¿La colaboración propuesta es equitativa y no extractiva?
 - ¿La colaboración propuesta centraliza el conocimiento y la experiencia de artistas, portadores de cultura y creadores de cultura?
 - ¿Los líderes de la organización y los artistas reflejan las identidades y prácticas culturales de la comunidad o comunidades a las que apoyan?
 - ¿Cuenta la organización con la infraestructura necesaria para prestar un buen servicio a sus comunidades (por ejemplo, competencias lingüísticas y culturales, espacios físicamente accesibles)?

- **Capacidad de la organización para apoyar a los artistas**
 - ¿La organización demuestra un fuerte compromiso con las prácticas centradas en los empleados?
 - ¿La organización entiende cómo apoyar a los artistas?
 - ¿Tiene la organización un historial de colaboración con artistas? ¿La organización o sus programas están liderados por artistas?

- **Impacto en la capacidad financiera de la organización**
 - ¿Está claramente establecida la capacidad y la necesidad financiera actual de la organización?
 - ¿Puede la organización articular cómo este financiamiento cambiará la trayectoria de la organización?

De acuerdo con el compromiso de CRNY con una distribución equitativa de fondos, la selección final se equilibrará para garantizar:

- Distribución geográfica en las diez regiones del estado de Nueva York, incluida una representación sustancial de las comunidades rurales
- Una variedad de tamaños organizacionales
- Una gama de disciplinas artísticas y enfoques de colaboración
- Una mezcla de colaboraciones que involucran a múltiples artistas y colaboraciones que involucran a un solo artista

7 | Proceso de revisión

El proceso de revisión de la solicitud ocurrirá en dos etapas:

Primera etapa: Revisión de la solicitud

Las solicitudes de la Etapa Uno serán evaluadas por revisores externos: artistas y profesionales de la organización que tienen una gran experiencia en sus regiones geográficas y que comparten afinidad con los solicitantes. Entre el 28 de marzo y el 8 de abril de 2022, el personal de CRNY y los revisores externos estudiarán las solicitudes y harán recomendaciones sobre qué asociaciones serán invitadas a la Etapa Dos. El 11 de abril de 2022, CRNY notificará a los finalistas que avancen a la segunda etapa.

Segunda etapa: Entrevistas

Se invitará a los artistas y representantes de cada organización finalista a programar una entrevista virtual entre el 25 de abril y el 20 de mayo de 2022. Dos revisores externos estarán presentes con un miembro del personal de CRNY para cada una de estas entrevistas. Los comentarios de estas entrevistas, documentados de acuerdo con una rúbrica que se alinea con los criterios de selección, informarán las decisiones finales de la subvención. Todos los revisores externos se reunirán para discutir y hacer recomendaciones finales al personal de CRNY. El personal de CRNY escuchará estas recomendaciones y tomará las decisiones finales, asegurándose de que la distribución final coincida con los valores y los equilibrios organizacionales de CRNY en todo el estado de Nueva York.

Los finalistas serán notificados de todas las decisiones antes del 6 de junio de 2022. Esperamos que el empleo de los artistas comience a más tardar el 27 de junio de 2022.

8 | ¿Cómo aplicar?

Todas las solicitudes deben enviarse digitalmente antes de las 11:59 p. m., hora del este, del 25 de marzo de 2022.

Una vez que los artistas y las organizaciones acuerden trabajar juntos y co-crear una propuesta de colaboración, todas las partes pueden enviar su información a través de la plataforma de solicitud basada en la web de CRNY en Submittable: <https://creativesrebuildny.submittable.com/>

Una solicitud puede ser iniciada por un artista o un representante de la organización. La persona que inicia la solicitud será designada como el solicitante principal. El solicitante principal es responsable de:

- ingresar su propia información,
- solicitar información a todos los colaboradores sobre la aplicación,
- confirmar que todos los colaboradores han enviado su información, y
- presentar la solicitud finalizada.

Una vez que el solicitante principal inicie una solicitud, tendrá la posibilidad de agregar artistas y colaboradores de la organización. Una organización debe identificarse como la organización principal; esta es la organización que recibirá el financiamiento directo de CRNY, de ser seleccionada. Cada artista y colaborador de la organización agregado a la solicitud recibirá un formulario para completar y enviar para la solicitud conjunta.

La aplicación solicita información básica sobre cada artista y organización participante, y luego hace tres breves preguntas de formato narrativo sobre la colaboración propuesta. El solicitante principal será responsable de responder estas preguntas narrativas, pero las respuestas deben ser co-creadas y acordadas por todos los colaboradores antes de que el solicitante principal presente la solicitud.

9 | Soporte a los solicitantes

Mesa de ayuda

CRNY ha establecido una mesa de ayuda que estará disponible durante todo el proceso de solicitud. Para garantizar la atención durante todo el proceso de solicitud, la mesa de ayuda de CRNY brindará asistencia técnica a los solicitantes que:

- Tienen preguntas adicionales sobre la elegibilidad para cualquiera de los programas, que no están respondidas en las Pautas y Preguntas frecuentes
- No están seguros de a qué programa aplicar
- No pueden presentar la solicitud en línea y necesitan que alguien presente la solicitud en su nombre por cualquier motivo, incluidos:
 - Acceso limitado a banda ancha o Wi-Fi
 - La necesidad de presentar su solicitud en un idioma que no sea inglés o español.
 - Una discapacidad que impide su acceso a la aplicación
 - Otras circunstancias

Para acceder a la mesa de ayuda, envíe un correo electrónico a HelpDesk@creativesrebuildny.org o llame al 855-929-3863 (asistencia en vivo disponible de lunes a viernes de 10:00 a. m. a 4:00 p. m., hora del este). La mesa de ayuda incluye traductores dedicados para ayudar a los solicitantes que no hablan inglés o español, y los solicitantes que están aprendiendo inglés.

Sesiones informativas

CRNY se está asociando con el Consejo de las Artes del Estado de Nueva York (NYSCA, por sus siglas en inglés) y varias organizaciones regionales en todo el estado para copatrocinar sesiones de información en línea para que los posibles solicitantes aprendan más sobre nuestros programas. Todos los eventos brindarán apoyo multilingüe y ASL. Se agregarán más fechas y están sujetas a cambios. Visite <http://www.creativesrebuildny.org/apply> para obtener el cronograma y las instrucciones de registro más actualizados.

Fecha	Anfitrión
Martes 15 de febrero a las 9:00 AM	Long Island Arts Alliance
Jueves 17 de febrero a las 12:00 PM	Friends of Ganondagan
Martes 22 de febrero a las 7:00 PM	CNY Arts
Jueves 24 de febrero a las 7:00 PM	The Arts Council of the Southern Finger Lakes
Martes 1 de marzo a las 7:00 PM	Supporting Disability Artistry with Kevin Gotkin
Jueves 3 de marzo a las 12:00 PM	New York State Council on the Arts
Miércoles 9 de marzo a las 12:00 PM	St. Lawrence County Arts Council
Martes 15 de marzo a las 12:00 PM	Arts Services Inc., Tri-County Arts Council, Seneca-Iroquois National Museum
Jueves 17 de marzo a las 12:00 PM	New York State Council on the Arts

10 | Período de la subvención, fondos de la subvención y actividades en curso

Desembolso de fondos

- A los artistas se les pagará según el programa de nómina (por ejemplo, quincenal, bimensual) de la organización que los emplea (ya sea la organización colaboradora o el intermediario).
- Varias organizaciones pueden aplicar juntas, pero una debe ser designada como la organización principal; esta es la organización que recibirá todos los fondos de CRNY. La organización principal debe ser una organización benéfica pública 501(c)(3), exenta de impuestos o una agencia del gobierno, con su domicilio comercial principal en el estado de Nueva York.
- CRNY desembolsará los fondos a la organización principal en cuatro cuotas iguales: a partir del inicio de la colaboración y luego cada seis meses, hasta el final del período de subvención.
- Para informar, antes del tercer desembolso de fondos, los participantes en asociaciones financiadas se reunirán con el personal de CRNY y/o enlaces de artistas regionales para discutir el crecimiento y los desafíos de la colaboración. Estas reuniones confirmarán la alineación de los requisitos del programa y están destinadas a apoyar a los artistas, las organizaciones y la evolución de la asociación.
- Si la organización principal o cualquier artista necesita terminar su participación en el programa (debido a un cambio de residencia principal, situación personal, un obstáculo imprevisto en la colaboración o cualquier otra razón), debe avisar inmediatamente a CRNY. CRNY abordará estas situaciones desde un punto de vista empático, trabajando con la organización y los artistas para encontrar la manera más justa y restaurativa de continuar.

Otras actividades

- CRNY colaborará con las organizaciones y artistas involucrados en AEP para codiseñar oportunidades de desarrollo de capacidades y redes que respondan directamente a sus necesidades y estén informadas por las comunidades a las que sirven.
- CRNY llevará a cabo una variedad de esfuerzos de investigación, defensa y cambio de narrativa durante los próximos dos años, con un fuerte compromiso con las prácticas de evaluación equitativas y los esfuerzos de narrativas centrados en el artista. Los artistas y organizaciones seleccionados para el Programa de Empleo de Artistas tendrán la opción de participar en el trabajo de investigación y defensa de CRNY. Aquellos que elijan participar serán compensados monetariamente, además de los fondos recibidos a través del Programa de Empleo para Artistas.

11 | Seguridad y confidencialidad de los datos suministrados

CRNY establecerá y mantendrá medidas de seguridad adecuadas diseñadas para garantizar la confidencialidad de la información del solicitante y para evitar el acceso no autorizado, la destrucción, la pérdida o la alteración de dichos datos. Submittable, la plataforma de aplicaciones de CRNY, tiene una variedad de características de seguridad y certificaciones de cumplimiento que se pueden encontrar aquí: <https://www.submittable.com/security/>

La información enviada como parte del proceso de solicitud del Programa de empleo de artistas se compartirá solo con los panelistas de revisión que están ayudando con el proceso de selección y con los socios involucrados en el trabajo de investigación y defensa de CRNY. Las respuestas se anonimizarán antes de que se analicen, y los solicitantes no serán identificados personalmente en ningún resultado de la investigación o el trabajo de promoción a menos que se les pida y se obtenga un consentimiento adicional.

Los datos de los solicitantes se conservarán hasta el final de la iniciativa Creatives Rebuild New York (diciembre de 2024). Documentación adicional está disponible a partir de su petición.

12 | Retrato de Artistas del Estado de Nueva York

Creatives Rebuild New York (CRNY) busca crear un retrato de las necesidades, circunstancias y experiencias de artistas, portadores de cultura y creadores de cultura en todo el estado de Nueva York. Usaremos este retrato para llevar a cabo un trabajo de promoción y cambio narrativo, y para evaluar si los fondos proporcionados a través de los programas de CRNY ayudan a satisfacer las necesidades de los artistas individuales de alguna manera sustancial o transformadora.

Tras la presentación de una solicitud, se invitará a los artistas que solicitan el Programa de Empleo para Artistas a responder preguntas adicionales, todas opcionales, que indagan sobre la práctica artística, las circunstancias financieras, el bienestar, la experiencia con la pandemia y las actitudes sobre cuestiones de política y defensa.

Elección de responder a estas preguntas adicionales NO afectará la probabilidad de que un solicitante reciba fondos de CRNY. Todas las respuestas serán estrictamente confidenciales y se anonimizarán antes de que se vean.

Los encuestados pueden optar por participar en el Sorteo de Retrato de Artistas del Estado de Nueva York: un sorteo para recibir un iPad Pro de 12,9", auriculares con cancelación de ruido Bose, o una membresía de un año a un museo o institución cultural de su elección. Vea las reglas completas del Sorteo de Retrato de Artistas del Estado de Nueva York en <https://www.creativesrebuildny.org/giveaway-rules/>.

13 | Preguntas de la aplicación

Primera etapa se la solicitud

Introducción

¡Bienvenido a la SOLICITUD CONJUNTA para el Programa de Empleo para Artistas! Estamos muy contentos de que esté aquí.

El Programa de empleo para artistas proporciona empleo a artistas, portadores de cultura o creadores de cultura (artistas) para trabajar durante dos años en una colaboración con organizaciones comunitarias [501(c)(3) organizaciones benéficas públicas, incluidos los patrocinadores fiscales que son 501(c)(3) organizaciones benéficas públicas o entidades gubernamentales]. Los artistas y las organizaciones se postulan de manera conjunta, articulando su relación de colaboración. Para obtener más información sobre el Programa de empleo para artistas, consulte las Pautas y las Preguntas frecuentes en www.creativesrebuildny.org/apply/artist-employment.

¿Cómo aplicar?

La colaboración propuesta debe identificar a un solicitante principal; este solicitante puede ser un artista o alguien de la organización colaboradora principal. El solicitante principal es responsable de garantizar que todos los artistas y organizaciones colaboradores completen sus formularios de solicitud individuales. El solicitante principal también es responsable de ingresar las respuestas a las preguntas sobre la colaboración propuesta y debe certificar que todos los solicitantes han revisado y aceptado estas respuestas por separado.

La aplicación solicita información básica sobre cada artista y organización participante y luego hace tres breves preguntas de formato narrativo sobre la colaboración propuesta. Los pasos de la aplicación son los siguientes:

- Paso 1: Confirmar la elegibilidad de todos los artistas y la organización principal
- Paso 2: ¿Quién es el solicitante principal?
- Paso 3: Preguntas para los artistas
- Paso 4: Preguntas para las organizaciones
- Paso 5: Preguntas para artistas y organizaciones juntas: colaboración propuesta
- Paso 6: ¡Enviar!

CRNY tiene como objetivo hacer que esta aplicación sea lo más accesible y simple posible. Si necesita ayuda, llame a nuestro servicio de asistencia al 855-929-3863 (asistencia en vivo disponible de lunes a viernes de 10:00 a. m. a 4:00 p. m., hora del este) o envíe un correo electrónico a HelpDesk@creativesrebuildny.org.

Paso 1: Confirmar la elegibilidad de todos los artistas colaboradores y la organización principal

- Confirme que todos los artistas que solicitan el programa son:
 - Residentes del estado de Nueva York
 - Mayores de 18 años el 1 de enero de 2022
 - Identificado como artista, portador de cultura o hacedor de cultura
- Confirme que la organización principal que solicita el programa es:
 - Una organización benéfica pública 501(c)(3), incluidos los patrocinadores fiscales que son organizaciones benéficas públicas 501(c)(3), o una entidad gubernamental
 - Lugar principal de negocios en el estado de Nueva York
 - Sirve explícitamente al menos a una de las siguientes comunidades: negros, indígenas, personas de color, inmigrantes, LGBTQIAP+ (lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, cuir/cuestionante, intersexuales, asexuales/arománticas, pansexuales+), sordas/ discapacitadas, de bajos ingresos, o rurales.
- ¿Alguien involucrado en esta solicitud es miembro del personal o está relacionado con un miembro del personal (por ejemplo, un miembro de la familia inmediata) de Tides o Creatives Rebuild New York? *[Seleccione uno]*
 - Sí (no elegible)
 - No (Elegible)
- Somos conscientes de que al solicitar al Programa de Empleo para Artistas, todos los artistas en esta solicitud no pueden solicitar al Programa de Ingreso Garantizado para Artistas, y que esta es la única solicitud para el Programa de Empleo para Artistas que todos los artistas y organizaciones nombrados aquí están presentando.
 - Sí *[Debe marcar esta casilla para continuar]*

Paso 2: ¿Quién es el solicitante principal?

¿Está usted (el solicitante principal) solicitando como artista u organización?

- Artista
- Organización

Paso 3: Preguntas para artistas

Se requerirá la siguiente información de cada artista que participe en la colaboración.

Información básica

- Apellido legal
- Primer nombre legal

- Nombre público/preferido/verdadero
- Correo electrónico
- Número de teléfono
- Pronombres

Información geográfica

- Calle o Intersección
- Ciudad
- Código postal
- Condado *[Tenga en cuenta que la ciudad de Nueva York se compone de cinco distritos y cada distrito es un condado diferente del estado de Nueva York. Brooklyn es el condado de Kings, el Bronx es el condado de Bronx, Manhattan es el condado de Nueva York, Staten Island es el condado de Richmond y Queens es el condado de Queens.]*
- Región *[Seleccione una]*
 - Capital Region
 - Central New York
 - Finger Lakes
 - Long Island
 - Mid-Hudson
 - Mohawk Valley
 - New York City
 - North Country
 - Southern Tier
 - Western New York
- ¿Cómo describiría la comunidad en la que vive? *[Seleccione uno]*
 - Urbana
 - Suburbana
 - Rural
 - Tribal

Práctica artística

CRNY tiene como objetivo equilibrar el apoyo a través de una amplia gama de disciplinas artísticas y estilos de trabajo.

- Clasifique hasta tres disciplinas que mejor reflejen su práctica como artista, portador de cultura o creador de cultura: *[Puede encontrar una descripción detallada de cada una en las Preguntas frecuentes].*
 - Artesanía
 - Danza
 - Diseño
 - Cine

- Artes literarias
 - Artes de los medios
 - Música
 - Tradiciones orales
 - Práctica social
 - Teatro
 - Performance
 - Artes tradicionales
 - Artes visuales
 - Artes interdisciplinarias
- ¿Cómo aborda su práctica como artista, portador de cultura o hacedor de cultura? Seleccione todas las que correspondan:
 - Trabajo como solista.
 - Colaboro regularmente con otros artistas.
 - Colaboro regularmente con otros profesionales no artísticos.
 - Mi práctica requiere la participación del público o de la comunidad para tener sentido.
 - Actuar, presentar o exhibir ante una audiencia o espectadores es fundamental para mi práctica.
 - Enseñar o educar a otros es fundamental para mi práctica.
 - Describa su práctica como artista, portador de cultura o creador de cultura, incluyendo cuánto tiempo ha ejercido como artista. *[100 palabras]*
 - Describa un proyecto o actuación reciente del que esté orgulloso (si es posible, comparta un enlace). *[100 palabras]*

Información demográfica

CRNY busca apoyar a artistas y organizaciones dentro de comunidades históricamente marginadas, así como a artistas que enfrentan barreras sistémicas para obtener empleo. Reconocemos la naturaleza delicada de los datos demográficos y cómo se han utilizado históricamente para dañar a las comunidades de color y otras poblaciones oprimidas. Para cada una de las siguientes preguntas, puede proporcionar la información solicitada o puede indicar que elige no proporcionar una respuesta a ese elemento en particular. Su participación y respuestas serán tratadas de forma estrictamente confidencial. Para mantener su privacidad durante todo el proceso de solicitud, las respuestas a estas preguntas no serán visibles para otros solicitantes ni para los revisores una vez que se envíen.

- Por favor, introduzca su fecha de nacimiento. *[Debe estar en formato MM/DD/AAAA.]*
- Cuál de las siguientes te describe? Seleccione todas las que correspondan:

- Árabe o del Oriente medio
 - Asiático
 - Negro o afroamericano
 - Hispano o Latinx
 - Indígena americano, Primera Nación o Nativo de Alaska
 - Isleño del Pacífico o nativo de Hawái
 - Blanco
 - Otros (especificar)
 - Prefiero no contestar
- ¿Se identifica como inmigrante en los Estados Unidos? *[Seleccione uno]*
 - Sí
 - No
 - Prefiero no responder
- ¿Cuál es su idioma principal hablado? *[Seleccione uno]*
 - Inglés
 - Español
 - Mandarín o cantonés
 - Ruso
 - Yídish
 - Bengalí
 - Coreano
 - Criollo haitiano
 - Italiano
 - Árabe
 - Polaco
 - Otros (especificar)
 - Prefiero no contestar
- ¿Cuál es su identidad de género? Seleccione todas las que correspondan:
 - Hombre
 - Mujer
 - No binario
 - Dos espíritus
 - Otros (especificar)
 - Prefiero no contestar
- ¿Se identifica como transgénero? *[Seleccione uno]*
 - Sí
 - No
 - Prefiero no contestar

- ¿Se identifica como LGBTQIAP+ (lesbiana, gay, bisexual, transgénero, cuir/cuestionante, intersexual, asexual/aromántico, pansexual)? *[Seleccione uno]*
 - Sí
 - No
 - Prefiero no contestar

- ¿Se identifica como sordo o discapacitado? *[Seleccione uno]*
 - Sí
 - No
 - Prefiero no contestar

- ¿Tiene alguna participación anterior con el sistema legal penal? *[Seleccione uno]*
 - Sí
 - No
 - Prefiero no contestar

En caso afirmativo : ¿Ha afectado su anterior participación en el sistema legal penal su capacidad para encontrar empleo? *[Seleccione uno]*

- Sí
 - No
 - Prefiero no contestar
-
- ¿Cuida regularmente, ya sea solo o con otra persona, a alguna de las siguientes personas? Seleccione todas las que correspondan:
 - Sí, un niño o niños
 - Sí, un cónyuge o pareja anciano, enfermo o discapacitado
 - Sí, un adulto o adultos mayores, enfermos o discapacitados
 - No
 - Prefiero no contestar

Paso 4: Preguntas para Organizaciones

Se requerirá la siguiente información de cada organización que participe en la colaboración.

Información básica

- Nombre de la Organización
- Sitio web de la organización y/o página de Facebook [no requerido]
- Apellido del contacto principal
- Nombre del contacto principal
- Cargo/título del contacto principal
- Correo electrónico de contacto principal

- Número de teléfono de contacto principal

Información geográfica

- Dirección
- Ciudad
- Código postal
- Condado
- Región [*Selecione uno*]
 - Capital Region
 - Central New York
 - Finger Lakes
 - Long Island
 - Mid-Hudson
 - Mohawk Valley
 - New York City
 - North Country
 - Southern Tier
 - Western New York
- ¿Cómo describiría la comunidad en la que opera su organización? [*Selecione uno*]
 - Urbana
 - Suburbana
 - Rural
 - Tribal
- ¿A qué escala operan sus servicios o programas? Seleccione todas las que correspondan:
 - Local-Barrio
 - Local: toda la ciudad, el pueblo o la tribu
 - Regional
 - En todo el estado
 - Nacional

Misión y Experiencia

- ¿Cuál es la misión de su organización? [*100 palabras*]
- ¿Cómo sirve a su comunidad? [*100 palabras*]
- ¿Trabaja con artistas o lo ha hecho en el pasado? [*Selecione uno*]
 - Sí
 - No
 - En caso afirmativo: ¿Cuánto tiempo ha trabajado con artistas? [*Selecione uno*]
 - Somos relativamente nuevos en el trabajo con artistas (menos de 3 años)

- Tenemos relativamente experiencia trabajando con artistas (más de 3 años)
 - Hemos trabajado con artistas desde el inicio de nuestra organización.
 - Trabajamos con artistas en el pasado, pero actualmente no estamos trabajando con ellos.
- En caso afirmativo: ¿En qué capacidad ha trabajado su organización con artistas? Seleccione todas las que correspondan:
 - Como empleados
 - Como contratistas independientes
 - Como voluntarios
 - Otro: por favor describa
 - En caso afirmativo: proporcione un ejemplo de una colaboración con artistas de los que se sienta orgulloso; proporcione un enlace si está disponible. *[100 palabras]*
 - En caso negativo: díganos si existen barreras o desafíos específicos que cree que le han impedido trabajar, emplear o colaborar con artistas en el pasado (conocimiento, financiación, tiempo, otras prioridades, etc.). *[100 palabras]*
 - Si no: Describa su motivación para trabajar con artistas ahora y cómo planea apoyar y centrar a los artistas en esta colaboración. *[100 palabras]*

Identidad Organizacional

- ¿A cuál de las siguientes comunidades sirve explícitamente su organización? *[Seleccione todo lo que corresponda]*:
 - Negro
 - Indígena
 - Gente de color
 - Inmigrante
 - LGBTQIAP+ (Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Cuir/Cuestionante, Intersexual, Asexual/Aromántica, Pansexual+)
 - Sordo/ Discapacitado
 - Bajos ingresos
 - Rural
- ¿El liderazgo de su organización refleja la identidad de la comunidad a la que sirve? *[Seleccione uno]*
 - Sí
 - No
 - Prefiero no responder

- ¿Describiría su organización como una organización artística y/o cultural? *[Seleccione uno]*
 - Sí
 - No
 - No estoy Seguro

Finanzas Organizacionales

- ¿Cuál es su presupuesto organizativo anual total para:
 - 2019: *[respuesta numérica corta, formato de dinero]*
 - 2020: *[respuesta numérica corta, formato de dinero]*
 - 2021: *[respuesta numérica corta, formato de dinero]*
 - 2022: *[respuesta numérica corta, formato de dinero]*
- ¿Fue su presupuesto promedio durante los últimos cuatro años inferior o igual a \$750,000? *[Seleccione uno]*
 - Sí
 - No
- En algún momento entre marzo de 2020 y febrero de 2022, ¿su organización recibió asistencia financiera de emergencia relacionada con la pandemia? *[Seleccione uno]*
 - Sí
 - No
 - En caso afirmativo: ¿Cuál de los siguientes recibió? Seleccione todas las que correspondan:
 - Fondos de emergencia/alivio del gobierno federal (por ejemplo, fondos del Plan de rescate estadounidense, como el Programa de protección de cheques de pago, Crédito para retención de empleados, etc.)
 - Fondos de emergencia/ayuda del gobierno del estado de Nueva York
 - Subsidio de emergencia/alivio de la filantropía
 - Otro: por favor, describa
- OPCIONAL: Describa cualquier dificultad que haya experimentado como resultado de la pandemia de COVID-19. *[100 palabras]*
- ¿Es capaz de mantener el empleo de los artistas? (CRNY proporcionaría los fondos salariales). *[Seleccione uno]*
 - Sí
 - No
- ¿Tiene un paquete de beneficios existente para sus empleados actuales? *[Seleccione uno]*
 - Sí
 - No

- En caso afirmativo, ¿incluye lo siguiente? Seleccione todas las que correspondan:
 - Médico
 - Dental
 - Visión
 - Otros (especificar):

Paso 5: Preguntas conjuntas para artistas y organizaciones: colaboración propuesta

Estas preguntas son para los artistas y las organizaciones en conjunto. Asegúrese de que todas las personas nombradas en la parte superior de esta solicitud revisen estas respuestas.

- Por favor, cuéntenos sobre la naturaleza de su relación con los demás. ¿Cuánto tiempo hace que se conocen el uno al otro? ¿Qué habilidades, experiencia o capacidades planea proporcionar en esta relación? ¿Qué espera que le proporcionen sus socios? *[400 palabras máx.; se animan las respuestas cortas]*
- Describa su(s) colaboración(es) propuesta(s): ¿qué trabajo planean hacer juntos durante los próximos dos años y cómo apoyará a su comunidad? *[400 palabras; se animan las respuestas cortas]*
- Describa lo que desea lograr en los próximos dos años y cómo sabrá si su trabajo conjunto ha sido exitoso. ¿Qué impacto tendrá en la comunidad, en su organización, en su(s) práctica(s), etc.? *[400 palabras; se animan las respuestas cortas]*

Paso 6: ¡Enviar!

14 | Frequently Asked Questions

Eligibility

¿Quién es un artista, portador de cultura o hacedor de cultura?

Un artista, portador de cultura o hacedor de cultura (“artista”) es alguien que se involucra regularmente en prácticas artísticas o culturales para: expresarse con la intención de comunicarse o compartir con otros; transmitir conocimientos tradicionales y prácticas culturales; ofrecer recursos culturales a sus comunidades; y/o co-organizar y co-crear dentro de las comunidades hacia impactos sociales. Los artistas aspiran a mantenerse a sí mismos a través de su práctica y mantienen el compromiso de continuar con su práctica. Los artistas pueden trabajar tanto individualmente como en colaboración, o como educadores dentro de su campo de práctica.

¿Qué disciplinas están incluidas en la definición de práctica artística o cultural de CRNY?

La práctica artística y cultural incluye, pero no se limita a:

- **Artesanía** - Incluye artistas que trabajan en cerámica, vidrio, joyería, metalistería y textiles: fibra, tejido y retacería
- **Danza** - Incluye bailarines, coreógrafos y productores que trabajan en una variedad de géneros como ballet, jazz, tap, hip hop, aéreo y modern
- **Diseño** - Incluye diseñadores que trabajan en los campos de la moda, el diseño gráfico, de objetos y el diseño industrial
- **Cine** - Incluye artistas, actores, directores, productores creativos y otros que trabajan en una variedad de géneros, como animación, ficción, documental, serial, experimental y narrativo
- **Artes literarias** - Incluye escritores que trabajan en géneros como ficción, no ficción, cuento, memoria, guiones, poesía, comedia, literatura infantil y novela gráfica
- **Artes de los medios** - Incluye artistas, portadores de cultura y creadores de cultura que trabajan en la intersección de la tecnología, la estética, la narración de historias y las culturas digitales
- **Música** - Incluye cantantes, músicos, compositores, productores (aquellos que crean el sonido y la sensación de la grabación), DJ (trabajo original) y diseñadores de sonido en vivo que trabajan en una variedad de géneros como hip hop, jazz, rock, pop, country, y clásica
- **Tradiciones orales** - Incluye artistas, portadores de cultura y creadores de cultura cuyo conocimiento, arte, ideas y material cultural intangible recibido, preservado y transmitido de una generación a otra a través del habla o el canto; puede incluir cuentos populares, baladas, cánticos, prosa o versos y narración
- **Práctica social** - Incluye artistas socialmente comprometidos y cívicamente comprometidos, portadores de cultura y creadores de cultura cuyo arte involucra a personas y comunidades en debates, colaboración o interacción social y el trabajo en el que los artistas se asocian con comunidades para lograr resultados de desarrollo comunitario

- **Teatro** - Incluye actores y actrices, directores, dramaturgos, diseñadores de vestuario, escenógrafos y diseñadores de iluminación en una variedad de géneros, como experimental, acción en vivo, títeres, ópera y teatro musical
- **Performance** - Incluye artistas, portadores de cultura y creadores de cultura cuyo trabajo es creado a través de acciones realizadas por el artista u otros participantes, que pueden ser en vivo o grabadas, espontáneas o con guión, tácticas y de lugar
- **Artes Tradicionales** - Incluye artistas, portadores de cultura y creadores de cultura cuyo trabajo está enraizado y refleja la tradición o el patrimonio cultural de una comunidad, transmitido de generación en generación, como la danza cultural, la música cultural, la artesanía tradicional y las formas de alimentación
- **Artes Visuales** - Incluye artistas, portadores de cultura y creadores de cultura cuya práctica artística es la instalación, la ilustración, la pintura, el dibujo, el collage, el grabado, la fotografía, la escultura, el videoarte o el arte público
- **Artes Interdisciplinarias** - Incluye artistas, portadores de cultura y creadores de cultura que utilizan un enfoque interdisciplinario que involucra más de una disciplina artística

¿Quién NO es considerado un artista a los efectos del Programa de Ingreso Garantizado para Artistas?

Si bien entendemos que las prácticas artísticas y culturales se definen de manera amplia, no podemos considerar presentaciones de personas cuya conexión principal con las artes sea a través de la administración de las artes o de la gestión comercial o de vendedores que trabajen en campos tales como, aunque no limitados a:

- repostería y artes culinarias,
- cosmetología,
- arquitectura, diseño de interiores, paisajismo,
- radio: personalidades y DJs,
- planificación y producción de eventos, y
- bienestar y cultura física.

¿Qué es una organización de base comunitaria?

Las organizaciones comunitarias (CBO) son organizaciones sin fines de lucro, entidades gubernamentales u organizaciones patrocinadas fiscalmente que trabajan a nivel local para mejorar la vida de los residentes de sus comunidades. Para recibir fondos de CRNY, las organizaciones deben ser organizaciones benéficas públicas 501(c)(3) o instrumentalidades gubernamentales, o deben tener un patrocinador fiscal que sea una organización benéfica pública 501(c)(3).

Las organizaciones comunitarias pueden enfocar su misión o trabajo dentro del sector de las artes y la cultura o dentro de otro sector de desarrollo comunitario (salud, educación, medio ambiente, etc.), y trabajar hacia una visión de comunidades equitativas y sostenibles.

¿Son elegibles los organismos gubernamentales tribales y locales para presentar solicitudes?

¡Sí! Todos los organismos gubernamentales locales, regionales, tribales y estatales son elegibles para presentar solicitudes en colaboración con artistas.

Para las organizaciones

Somos una pequeña organización dirigida por voluntarios que no puede tener un empleo W2 ni ofrecer beneficios. ¿Todavía puedo aplicar?

Sí. Los artistas que no pueden ser empleados directamente por la organización con la que colaboran pueden recibir su salario y beneficios a través de una organización intermediaria que CRNY facilitará.

¿Existen restricciones en términos de tamaño de la organización o años de incorporación?

No, no existe un requisito de presupuesto operativo mínimo o máximo. AEP no exige un número mínimo de años de funcionamiento desde su constitución.

No somos una organización artística y cultural. ¿Puedo aplicar?

Sí. Todas las organizaciones benéficas públicas 501(c)(3), incluidos los patrocinadores fiscales que son organizaciones benéficas públicas 501(c)(3), o los organismos gubernamentales, son elegibles para postularse junto con los artistas.

Colaboraciones

Soy artista, pero no tengo una organización con la que quiera colaborar durante dos años. ¿Puedo aplicar por mi cuenta?

No. El Programa de Empleo para Artistas requiere una solicitud CONJUNTA entre artistas y organizaciones. Para los artistas sin una organización comunitaria colaboradora, recomendamos aplicar al Programa de Ingresos Garantizados para artistas de CRNY. Para obtener más información, visite <http://www.creativesrebuildny.org/apply/guaranteed-income>

Somos una organización, pero no tenemos relaciones con artistas específicos para fomentar una colaboración. ¿Puede una organización postularse sin [un] artista(s)?

No. El Programa de Empleo para Artistas requiere una solicitud CONJUNTA entre artistas y organizaciones. Los artistas *deben* ser nombrados explícitamente y la colaboración debe ser realizada en coautoría con los artistas.

¿Cómo pueden ser las colaboraciones y asociaciones?

Algunas colaboraciones imaginadas incluyen, pero no se limitan a:

- Trabajar con artistas en residencia, un estudio de arte abordará las necesidades de políticas de las poblaciones inmigrantes locales.
- Un colectivo de artistas empleará a sus artistas para colaborar con un teatro local para producir y presentar programación pública.

- Los portadores de cultura proporcionarán documentación de artistas tradicionales y contemporáneos y aprendizajes para artistas que trabajan en colaboración con una organización indígena.
- Una organización de desarrollo de viviendas colaborará con artistas para trabajar con residentes de viviendas públicas locales para apoyar la cohesión social.
- Una organización legal sin fines de lucro se asociará con cineastas para documentar a los ciudadanos que regresan y su impacto positivo en las comunidades de todo el estado.
- Al trabajar con artistas de todas las agencias, una ciudad empleará artistas para apoyar al personal en la lluvia de ideas sobre soluciones innovadoras a los problemas cotidianos.
- Una organización sin fines de lucro de la comunidad empleará a artistas docentes para apoyar su programación en la escuela y después de las clases.
- Un teatro empleará a dramaturgos locales para escribir obras que se representarán durante los próximos cinco años.

¿Puede CRNY ubicarme con un artista u organización colaboradora si presento mi solicitud por mi cuenta ?

No. CRNY no puede 'aparear' formalmente artistas y organizaciones; sin embargo, el proceso de creación de una solicitud conjunta puede ayudar a los artistas y las organizaciones a construir nuevas relaciones y profundizar las existentes. CRNY ofrecerá sesiones de información virtuales en febrero y marzo, durante las cuales habrá tiempo para que los artistas y organizaciones que asistan se conozcan.

¿Pueden aplicar juntas varias organizaciones?

Sí. Las colaboraciones que involucran asociaciones entre organizaciones artísticas y no artísticas, o una organización líder que actúa como un centro para otras organizaciones, son posibles. En todos estos casos, una organización debe ser designada como solicitante principal.

¿Necesitamos un plan de proyecto detallado de 2 años para aplicar?

No. Reconocemos que las colaboraciones pueden requerir tiempo para profundizar las relaciones y determinar cuál debe ser exactamente el trabajo de cada parte. La solicitud solamente necesita articular claramente los objetivos, la experiencia y la relación entre la(s) organización(es) y el(los) artista(s), así como definir claramente una necesidad o anhelo de la comunidad que el trabajo propuesto abordará.

¿Nuestra colaboración tiene que ser nueva?

No. Sabemos que hay muchas colaboraciones preexistentes y duraderas entre artistas y organizaciones.

¿Cuál es el número mínimo y máximo de artistas con los que mi organización puede colaborar a través del Programa de Empleo para Artistas?

Una organización debe colaborar con un mínimo de un artista, y el programa apoyará un máximo de diez artistas por organización.

¿A qué comunidades debería servir nuestra colaboración?

Estamos dando prioridad a organizaciones y artistas que trabajan con poblaciones negras, indígenas y/o personas de color, inmigrantes, LGBTQIAP+, sordas/discapacitadas, involucradas en el sistema legal penal, de bajos ingresos y/o rurales.

¿El alcance del proyecto puede ser regional o estatal?

Sí.

¿AEP tiene prioridades geográficas?

Sí. CRNY ha diseñado intencionalmente sus esfuerzos de divulgación, revisión y selección para priorizar la distribución de fondos en una geografía equilibrada en el estado de Nueva York.

Fondos

¿Cuánto dinero se les paga a los artistas?

A los artistas se les pagará anualmente \$65,000 durante 2 años, más beneficios. AEP financiará beneficios de empleo tales como médicos, dentales, oftalmológicos y todos los beneficios obligatorios. Estos beneficios serán administrados a través de la organización que tiene el empleo del artista (ya sea la organización colaboradora o el intermediario), de acuerdo con las prácticas estándar de Recursos Humanos de la organización.

¿Las organizaciones reciben fondos?

Las organizaciones recibirán anualmente entre \$25,000 y \$100,000 durante dos años para apoyar la colaboración.

¿Se requieren fondos de contrapartida?

No.

¿Podría suceder que una organización presente una solicitud con varios artistas, pero el Programa de Empleo para Artistas financie el empleo solo para un subconjunto de los artistas?

No. Las colaboraciones se financiarán con todos los artistas nombrados en la solicitud si cumplen con los criterios básicos como artistas y residentes del estado de Nueva York.

Restricciones

Soy un artista patrocinado fiscalmente, ¿puedo postularme a AEP con mi patrocinador fiscal como organización principal?

No. Debe haber una organización comunitaria con la que colaborará en su trabajo.

Mi organización es una LLC que realiza trabajo comunitario. ¿Podemos aplicar a la AEP para contratar artistas?

Una LLC u otra organización no 501(c)(3) no puede presentar una solicitud como organización principal, pero puede presentar una solicitud con un patrocinador fiscal que sea una organización benéfica pública 501(c)(3) o como socio colaborador en la solicitud de una organización 501(c)(3). El patrocinador fiscal o la organización 501(c)(3) debe ser la organización principal y recibirá todos los fondos asociados con la subvención AEP.

¿Cuántas solicitudes puede presentar cada artista y organización?

Cada artista y organización puede postularse solamente una vez.

¿Serán financiados los solicitantes con sede fuera del estado de Nueva York?

No.

¿Qué pasa si quiero contratar un conjunto, pero uno de los miembros se encuentra fuera del estado de Nueva York?

Solamente los artistas con sede en el estado de Nueva York pueden recibir apoyo.

¿Pueden los artistas indocumentados ser empleados a través de AEP?

Todos los trabajadores y organizaciones que participan en AEP deben cumplir con las leyes laborales del estado de Nueva York.

¿Por qué no puedo presentar una solicitud tanto para el Ingreso Garantizado para Artistas como para los Programas de Empleo para Artistas en CRNY?

Reconocemos la enorme necesidad que enfrentan muchos artistas, y confiamos en que los artistas (y sus colaboradores de AEP) consideren cuidadosamente cuál de los dos programas es mejor para sus necesidades específicas. El enfoque principal del Programa de Empleo para Artistas es la asociación entre artistas y organizaciones comunitarias. Un compromiso con esa asociación es integral para nuestro proceso de revisión y para el éxito de la colaboración propuesta. Además, permitir que los artistas sean considerados para ambos programas entra en conflicto con nuestro objetivo de apoyar a 2700 artistas individuales en todo el estado de Nueva York.

Proceso de solicitud y soporte

¿Quién revisará mi solicitud?

Todas las solicitudes serán revisadas por un panel de revisores y personal de CRNY.

¿Puedo hablar con un miembro del personal de CRNY sobre mi propuesta?

CRNY no tiene la capacidad de discutir propuestas, pero puede comunicarse con nuestro equipo de soporte técnico llamando al 855-929-3863 (asistencia en vivo disponible de lunes a viernes de 10:00 a. m. a 4:00 p. m. hora del este) o enviando un correo electrónico a HelpDesk@creativesrebuildny.org.

¿Habrá un seminario virtual para los solicitantes?

Si. Habrá múltiples. Visite <http://www.creativesrebuildny.org/apply> para obtener el cronograma y las instrucciones de registro más actualizadas.

¿Deberíamos presentar cartas de apoyo a nuestro trabajo?

No.

Estoy experimentando dificultades técnicas y no estoy seguro de qué está mal.

Comuníquese con nuestro equipo dedicado de la mesa de ayuda llamando al 855-929-3863 (asistencia en vivo disponible de lunes a viernes de 10:00 a. m. a 4:00 p. m., hora del este) o enviando un correo electrónico a HelpDesk@creativesrebuildny.org.

No hablo inglés ni español. ¿Cómo puedo aplicar?

La mesa de ayuda incluye traductores dedicados para ayudar a los solicitantes que no hablan inglés o español, y los solicitantes que están aprendiendo inglés. Comuníquese con el equipo de la mesa de ayuda llamando al 855-929-3863 (asistencia en vivo disponible de lunes a viernes de 10:00 a. m. a 4:00 p. m., hora del este) o enviando un correo electrónico a HelpDesk@creativesrebuildny.org.

Tengo más preguntas. ¿A quién contacto?

Comuníquese con nuestro equipo de soporte técnico dedicado llamando al 855-929-3863 (asistencia en vivo disponible de lunes a viernes de 10:00 a. m. a 4:00 p. m., hora del este) o enviando un correo electrónico a HelpDesk@creativesrebuildny.org.